

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, martes 27 de diciembre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 523

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 14 de noviembre de 2022
 211° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000335
EDICTO
SE HACE SABER:
 A todos los herederos conocidos y desconocidos de quien en vida era **SHAO YUN DE LU CHEN**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.016.651, último domicilio en Pudono Da Dao 2507, Shanghai, República Popular China, y a todo aquel que se crea asistido de algún derecho, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en el horario comprendido entre 08:30 a.m. y 03:30 p.m., a darse por citado en el juicio que por **EJECUCIÓN DE HIPOTECA**, incoara quien en vida fue **SHAO YUN DE LU CHEN**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.016.651, en contra de la **SOCIEDAD MERCANTIL "PULCINELLA RISTORANTE, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 29 de julio de 1999, bajo el N° 8, Tomo 156-A-Pro., de los ciudadanos **RINO LAMBERTI SPIEZIO** y **ANNUNZIATA ARNESE DE LAMBERTI**, venezolano el primero e italiana la segunda, mayores de edad y titulares de las cédulas en de identidad Nros. V-6.431.195 y E-61.946.983 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado, cuya publicación deberá hacerse en los diarios VEA y Últimas Noticias, por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana y cuya fijación se hará en la puerta del tribunal. Asimismo, se advierte de que una vez transcurrido el lapso fijado para la comparecencia sin verificarse ésta, el Tribunal nombrará un defensor de los herederos desconocidos con quien se entenderá la citación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
DRA. ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
 AGG/vanPernia

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
PARTICIPA EN LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN Y FORTIFICA LA PATRIA PARA GENERAR FUTURO

CIRMIL ZODI MIRANDA
"SE LISTO ALISTATE"

Si tienes entre 18 y 30 años y deseas servir a la Patria, puedes prestar el servicio Militar en dos (2) modalidades; **TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL...TU DECIDES...** Preséntate en la Casa de Justicia, poder comunal o antiguas Prefecturas o Jefaturas mas cercana a tu domicilio donde habitas o Directamente a la Circunscripción Militar del Estado Bolivariano de Miranda: Ubicada en la Bajada del Tambor, entrada al Barrio y Urbanización Pan de Azúcar, Sector el Indio - Los Teques. Teléfonos: (0212) 3213936,3229683, 3238789 y '4242129489

"DEL 13 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2022"

BENEFICIOS:

1. Podrás continuar en las Misiones con sus Beneficios.
2. Ración mensual equivalente al salario mínimo.
3. Todos los beneficios de la Misión "Negro Primero".
4. Asistencia Médica y Odontológica.
5. Seguro de Vida.
6. Alojamiento, Alimentación y Vestuario.
7. Facilidades para Continuar la Carrera Militar en las Diferentes Unidades Militares de Oficiales y Tropas Profesionales.

CONTACTA AL : SGT. SUPV. FANB. ALEN VEGAS 04129622510

REQUISITOS: CEDULA DE IDENTIDAD LAMINADA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA.
 Acarigua, 28 de noviembre de 2022
 212° y 163°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la ciudadana **BELKIS CORTEZA SOTO LOVERA**, Venezolana mayor de edad titular de la cédula de identidad número **V-5.954.704**, domiciliada en casa número 16, manzana 1, lote 2, ubicada en la urbanización Villa Araure II del Municipio Araure del Estado Portuguesa, **parte demandada**, que deberá comparecer ante este tribunal, en el término de quince (15) días de despacho contados a partir del primer día de despacho siguiente de que conste en autos, las resultas de la fijación y consignación de la publicación que del presente Cartel se haga, a darse por citado en la **"Causa N° 2022-070. Demandante: FREDY FERNANDO GONZALEZ AULAR**, a través de sus apoderados judiciales abogados **JOHAN ARTURO UNDA CASTAÑEDA** y **LUIS HORACIO UGARTE VERRERA**. **Demandada: BELKIS CORTEZA SOTO LOVERA. Motivo: Partición y Liquidación de Bienes de la Comunidad Conyugal. Acarigua, 31-10-2022**.

La presente publicación debe hacerse en dos (2) diarios en intervalos de tres (3) días entre uno y otro en cualquiera de los siguientes diarios **"Última Hora, La Prensa de Lara, El Periódico de Occidente, El Nacional, Últimas Noticias, Vea, 2001, El Universal, El Impulso, El Nuevo País y El Informador"** y en dimensiones suficientemente legibles de lo contrario se ordenara nueva publicación. Se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado se le nombrara defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de juicio, todo conforme lo establece el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

La Juez
Omar Peroza Gonzales
 La Secretaria Temporal
Génesis Veliz Barcés

OPC/GVG/Mariscal
Exp.N°2022-070

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
 FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
 GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
 COMANDO NACIONAL ANTIEXTORSIÓN Y SECUESTRO

COMANDO
NOTIFICACIÓN COMO ENCAUSADO
SE HACE SABER:

Al ciudadano **CAP. JESÚS ALCIDES ALVARADO GÚZMAN, C.I.V-16.578.983** plaza del Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro, por **Orden Administrativa de la Inspectoría General de la Guardia Nacional Bolivariana**, se le aperturó un Expediente Administrativo Disciplinario Ordinario N° **GNB-CG** numerales 14 **"Participar en hechos contrarios al orden legal establecido, que alteren el orden público y afecten la reputación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana"** y numeral 78 **"Ofender la moral y las buenas costumbres por medio de palabras gestos o actos"** de la Ley de Disciplina Militar. De igual modo de se le notifica al ciudadano **CAP. JESÚS ALCIDES ALVARADO GÚZMAN, C.I.V-16.578.983** que se le apertura un Expediente Administrativo Disciplinario Ordinario N° **GNB-CG-IG-CONAS: 102-22**; por encontrarse presuntamente incurso en faltas graves tipificadas en el artículo 37 numerales 52 **"La permanencia no autorizada y sin justificación fuera de la unidad, establecimiento o instalación militar donde preste servicio"** y numeral 53 **"Exceder los lapsos de los permisos o licencias sin justificación"**, debiendo comparecer para rendir **ENTREVISTA COMO ENCAUSADO** en estas investigaciones, el día **jueves 19 de enero del 2023** a las 10:00 horas en la sede del Comando Nacional Antiextorsión Y Secuestro ubicada en el sector Colinas de Tamanaco, calle Caracas con calle Carúpano, Quinta mi Querencia, Municipio Baruta Estado Miranda, en garantía a lo consagrado en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CNEL. CÉSAR AUGUSTO MARCANO DUGARTE
 2DO. COMANDANTE Y JEM DEL COMANDO NACIONAL ANTIEXTORSIÓN Y SECUESTRO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 30 de noviembre de 2022
 212° y 163°

ASUNTO AP11-V-FALLAS-2022-000018
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

Al ciudadano **EMIL JOSE RICO GOMEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N°V.16875844, parte demandada, que deberá comparecer por ante este Tribunal a **darse por citado en el término de QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO** siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación, y fijación que del presente cartel se haga en el expediente, en las horas de despacho que tiene asignada este Circuito Judicial Civil comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., para darse por citado, en el juicio que por **INTERDICTO CIVIL**, sigue en su contra, la ciudadana **BLENDIA JOSEFINA GIL CEDAÑO** el cual se sustancia en el expediente signado en el **ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000018**, de la nomenclatura interna de este Juzgado, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

Se le advierte de que no comparecer el demandado en el plazo señalado, se le nombrara defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios **"VEA"** y **"CORREO ORINOCO"** con intervalo de tres días entre uno y otro.

EL JUEZ,
YUL RINCONES MALAVE

Centro Simón Bolívar Edificio Norte Piso 3, El Silencio, Caracas.
 Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
YRM/lea

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Nuevo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 31 de mayo de 2022
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000476
EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS DEL DE CUJUS DELFINO ROCHA GOMES**, quien en vida fue venezolano, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. **V-12.388.536**, fallecido el 3 de junio de 2020, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por **INQUISICIÓN DE PATERNIDAD**, incoara la ciudadana **FRANCYIS NAKARID FLORES**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-18.342.583, contra la ciudadana **LURDES GÓMES DE MONTEIRO**, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-848.837, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000476**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Asimismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo **9primerainstanciavenezuela@gmail.com**, perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web **caracas.scc.org.ve**. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"**, de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDAÑO.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Nuevo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 31 de mayo de 2022
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000476
EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés en la pretensión contenida en la demanda que por **INQUISICIÓN DE PATERNIDAD** incoara la ciudadana **FRANCYIS NAKARID FLORES**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-18.342.583, contra la ciudadana **LURDES GÓMES DE MONTEIRO**, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-848.837, que se sustancia en el asunto signado **AP11-V-FALLAS-2022-000476**, por auto de esta misma fecha se ordenó su notificación, para que quienes tengan, crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el pretitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de despacho que tiene asignados este Circuito Judicial y se hagan parte en el presente juicio. Asimismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta de correo **9primerainstanciavenezuela@gmail.com** perteneciente a este Tribunal y presentados posteriormente en físico una vez se sea fijada oportunidad para ello, informándole igualmente que cada una de las actuaciones que se efectúen en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra disponible en la página web **caracas.scc.org.ve**.

El presente Edicto deberá publicarse en el **"DIARIO VEA"**, de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código Civil.

LA JUEZ TITULAR,
CAROLINA GARCÍA CEDAÑO.

ASUNTO : AP-11-V-FALLAS-2022-000578

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, cuatro (04) de Julio de dos mil veintidós (2022)
 Años: 211° y 163°

EDICTO
SE HACE SABER

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del De Cujus **RAFAEL RUBEN RODRIGUEZ CARABALLO**, quien en vida fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N°: V-5.983.068, que cursa ante este tribunal juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA**, incoada por la ciudadana: **VILMA MERCEDES ROYERO RIVERA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N°: V-5.983.068. Que por auto de esta misma fecha se ordeno su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se les designara defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 330 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA
 la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi.
 Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

SOMOS PUEBLO VALIENTE

Comprometido con Venezuela